



FIRMADO POR

LA LETRADA-SECRETARIA GENERAL
María Encarnación Fernández de Simón Bermejo
10/06/2026 12:49



Asamblea Regional
de Murcia

XI LEGISLATURA
SESIÓN Nº 121

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA, EL DÍA 6 DE MAYO DE 2026.

Asistentes:

Presidenta:

Doña Visitación Martínez Martínez

Vicepresidentes:

Don Miguel Ángel Miralles González-
Conde

Don Alfonso Martínez Baños

Secretarias:

Doña María del Carmen Ruiz Jódar

Doña Virginia Lopo Morales

Miembros del órgano:

Doña Antonia Abenza Campuzano

Don Carlos Albaladejo Alarcón

Don José Luis Álvarez-Castellanos
Rubio

Don José Ángel Antelo Paredes

Don Ignacio Arcas Cuartero

Don Jesús Cano Molina

Doña Josefa Carreño Arias

Doña María Luisa Casajús Galvache

Don Alfonso Fernando Cerón Morales

Doña María Carmen Fernández
Sánchez

Don Alberto Garre López

Doña Dolores Jara Andújar

Don Antonio Landáburu Clares

Don Pedro López Hernández

Don Santiago Arsenio López Noguera

Doña Luz Marina Lorenzo Gea

Doña María Marín Martínez

Don Rubén Martínez Alpañez

Doña Virginia Martínez García

Don Antonio Martínez Nieto

Don Antonio Martínez Pastor

Doña María Dolores Martínez Pay

Don Fernando Moreno García

Don Víctor Martínez-Carrasco Guzmán

En la ciudad de Cartagena y sede de la Asamblea Regional de Murcia, siendo las 9:50 horas del día 6 de mayo de 2026, se reúne el Pleno de la Cámara, bajo la Presidencia de la Excm. Sra. D.^a Visitación Martínez Martínez, asistida por los restantes miembros de la Mesa, estando presentes las diputadas y diputados y miembros del Consejo de Gobierno que al margen se relacionan.

Asisten también la Letrada-Secretaria General, doña Encarnación Fernández de Simón Bermejo, y la Letrada doña Marian Latorre Boluda.

Tras declararse válidamente constituido el Pleno, por concurrir el quórum de asistencia necesario, la Presidencia da cuenta de la solicitud del Grupo Parlamentario Vox de reconsideración del acuerdo adoptado por la Mesa de inadmisión de la enmienda de totalidad 1928/2026, presentada a la moción en Pleno 11L/MOCP-0927, por lo que la tramitación de la moción se aplaza, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento.

Seguidamente, fueron tratados los siguientes asuntos:

I.- 11L/MOCP-0919 MOCIÓN EN PLENO SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE ACTUACIONES RELATIVAS A LA REGULARIZACIÓN MASIVA DE INMIGRANTES ILEGALES Y SUS



FIRMADO POR

LA SECRETARIA PRIMERA
María del Carmen Ruiz Jódar
17/06/2026 12:34



FIRMADO POR

LA PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
Visitación Martínez Martínez
17/06/2026 13:09





FIRMADO POR

LA LETRADA-SECRETARIA GENERAL
María Encarnación Fernández de Simón Bermejo
10/06/2026 12:49



Asamblea Regional
de Murcia

Don Miguel Ángel Ortega Pérez
Doña María del Carmen Pelegrín
García
Doña María Luisa Ramón Meroño
Doña María de los Ángeles Román
Blaya
Doña María José Ruíz Díaz
Doña Sonia Ruíz Escribano
Don Pascual Salvador Hernández
Doña María Magdalena Sánchez Blesa
Doña María Soledad Sánchez Jódar
Doña María Eugenia Sánchez Pérez
Doña Isabel María Sánchez Ruiz
Don Ramón Sánchez-Parra Servet
Don Joaquín Segado Martínez
Don Manuel Sevilla Nicolás
Don Juan Andrés Torres Escarabajal

**CONSECUENCIAS, FORMULADA
POR EL GRUPO PARLAMENTARIO
VOX (N.º REGISTRO 487/2026).**

Defiende la moción ante el Pleno
doña María José Ruíz Díaz, del Grupo
Parlamentario Vox.

Para defender la enmienda de
totalidad 1933/2026, presentada por el
Grupo Parlamentario Mixto, interviene
doña María Marín Martínez.

A continuación, la enmienda de
totalidad 1939/2026, presentada por el
Grupo Parlamentario Socialista, es
defendida por doña María Carmen
Fernández Sánchez.

En el turno general de intervenciones hace uso de la palabra don Joaquín
Segado Martínez, del Grupo Parlamentario Popular.

En el turno final para la proponente de la moción, habla la Sra. Ruíz Díaz.

Votada la moción, esta es aprobada por veintinueve votos a favor (Grupos
Parlamentarios Popular y Vox, Sr. Antelo Paredes y Sra. Martínez García, del Grupo
Parlamentario Mixto) y quince en contra (Grupo Parlamentario Socialista, Sr.
Álvarez-Castellanos Rubio y Sra. Marín Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto).

El texto aprobado es del siguiente tenor literal:

**“MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE
ACTUACIONES RELATIVAS A LA REGULARIZACIÓN MASIVA DE
INMIGRANTES ILEGALES Y SUS CONSECUENCIAS.**

La Asamblea Regional de Murcia muestra su rechazo a la regularización
extraordinaria de más de 500.000 inmigrantes ilegales en España impulsada por el
Consejo de Ministros”.

En el turno para explicación de voto interviene, en primer lugar, la Sra.
Fernández Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista.

A continuación hace uso de la palabra la Sra. Ruíz Díaz, del Grupo
Parlamentario Vox, quien solicita que la Sra. Fernández Sánchez retire su alusión a
que los funcionarios que están tramitando estos expedientes no son muy diligentes,
señalando el término “torpes”.



FIRMADO POR

LA SECRETARIA PRIMERA
María del Carmen Ruíz Jódar
17/06/2026 12:34



FIRMADO POR

LA PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE
MURCIA
Visitación Martínez Martínez
17/06/2026 13:09





FIRMADO POR

LA LETRADA-SECRETARIA GENERAL
María Encarnación Fernández de Simón Bermejo
10/06/2026 12:49



Asamblea Regional
de Murcia

También intervienen la Sra. Marín Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, y el Sr. Segado Martínez, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. Fernández Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista, solicita la palabra por alusiones y, concedida por la Presidencia, aclara los términos en que se ha producido su intervención.

También el Sr. Martínez Alpañez, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox, sin el uso de la palabra se refiere a determinadas manifestaciones pronunciadas por la Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, por lo que la Sra. Marín Martínez, por alusiones, solicita la palabra.

La Presidenta considera que no ha lugar a ello y solicita a todos los miembros de la Cámara que sean respetuosos en sus intervenciones.

II.- 11L/MOCP-1010 MOCIÓN EN PLENO SOBRE ADOPCIÓN DE MEDIDAS URGENTES PARA LA MEJORA DEL PROGRAMA DE CRIBADO DE CÁNCER DE MAMA EN LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (N.º REGISTRO 1718/2026).

La moción es defendida ante el Pleno por doña María Marín Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto.

(Durante la intervención de la Sra. Marín Martínez, la Presidenta se ausenta de la sala, siendo sustituida por el Sr. Miralles González-Conde, Vicepresidente Primero).

Doña María del Carmen Ruiz Jódar defiende la enmienda de totalidad 1905/2026, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

(Antes de su intervención, de conformidad con lo establecido en el artículo 36.3 del Reglamento, ha abandonado su puesto en la Mesa la Sra. Ruiz Jódar, Secretaria Primera).

(La Presidenta se incorpora a su puesto antes de que finalice el turno de intervención de la Sra. Ruiz Jódar).

Para defender la enmienda parcial 1938/2026, presentada por el Grupo Parlamentario Vox, interviene doña María Eugenia Sánchez Pérez.

En el turno general de intervenciones, hace uso de la palabra doña María Soledad Sánchez Jódar, del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la fijación del texto, interviene la Sra. Marín Martínez, que admite la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Vox.



FIRMADO POR

LA SECRETARIA PRIMERA
María del Carmen Ruiz Jódar
17/06/2026 12:34



FIRMADO POR

LA PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
Visitación Martínez Martínez
17/06/2026 13:09





FIRMADO POR

LA LETRADA-SECRETARIA GENERAL
María Encarnación Fernández de Simón Bermejo
10/06/2026 12:49



Asamblea Regional
de Murcia

En el turno para fijar su posición, en representación de sus respectivos Grupos Parlamentarios, intervienen la Sra. Sánchez Jódar, la Sra. Sánchez Pérez, que solicita votación separa del punto 2 h), y la Sra. Ruiz Jódar.

Votada la moción en su nueva redacción, excepto el punto 2 h), resulta aprobada por veintidós votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista y Vox, Sr. Álvarez-Castellanos Rubio y Sra. Marín Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto), veinte en contra (Grupos Parlamentario Popular) y dos abstenciones (Sr. Antelo Paredes y Sra. Martínez García, del Grupo Parlamentario Mixto).

Sometido a votación el punto 2 h) de la moción, este es rechazado por quince votos a favor (Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Álvarez-Castellanos Rubio y Sra. Marín Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto) y veintinueve en contra (Grupos Parlamentarios Popular y Vox, Sr. Antelo Paredes y Sra. Martínez García, del Grupo Parlamentario Mixto).

El texto aprobado es el siguiente:

“MOCIÓN SOBRE MEDIDAS URGENTES PARA LA MEJORA DEL PROGRAMA DE CRIBADO DE CÁNCER DE MAMA EN LA REGIÓN DE MURCIA.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a:

1.- Llevar a cabo una auditoría completa en el plazo de tres meses sobre el funcionamiento del Programa de Cribado de Cáncer de Mama en la Región de Murcia, haciendo públicos sus resultados.

2.- Adoptar las propuestas elaboradas por la Alianza Ciudadana por la Transparencia, Calidad y Equidad en el Cribado de Cáncer de Mama de la Región de Murcia para la mejora del Programa del Cribado de Cáncer de Mama:

a) Avanzar hacia una transparencia real, publicando de forma periódica los datos actualizados sobre el cribado, así como informes anuales y haciendo accesibles todos los indicadores clave.

b) Aumentar la calidad diagnóstica, incrementando el número de pruebas complementarias cuando haya dudas.

c) Apostar por la gobernanza participativa, creando una comisión autonómica en la que se integre y dé voz a los profesionales y la ciudadanía e implementando procesos deliberativos y transparentes.

d) Incorporar la perspectiva de las mujeres a través de encuestas de



FIRMADO POR

LA SECRETARIA PRIMERA
María del Carmen Ruiz Jódar
17/06/2026 12:34

LA PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
Visitación Martínez Martínez
17/06/2026 13:09





FIRMADO POR

LA LETRADA-SECRETARIA GENERAL
María Encarnación Fernández de Simón Bermejo
10/06/2026 12:49



Asamblea Regional
de Murcia

experiencia, cuyos resultados sean tenidos en cuenta a la hora de realizar mejoras en el programa.

e) Invertir en una profunda actualización tecnológica, a partir de un plan para incorporar nuevas técnicas diagnósticas.

f) Elaborar nuevos protocolos según riesgo para abordar los casos de diagnósticos dudosos.

g) Integrar el sistema de Atención Primaria en los programas para el diagnóstico del cáncer de mama, asignando a la red de Atención Primaria una participación activa en la captación y seguimiento del cáncer de mama.



FIRMADO POR

LA SECRETARIA PRIMERA
María del Carmen Ruiz Jódar
17/06/2026 12:34

3.- Que sean tomadas las medidas que procedan para que se dote de los radiólogos necesarios para poder integrar en el programa de cribado de cáncer de mama que las revisiones de las mamografías sean analizadas e informadas por dos radiólogos de forma independiente, con la finalidad de garantizar la mayor detección de posibles lesiones.

4.- Integrar en el programa de cribado de cáncer de mama, por sus altos beneficios probados en los resultados diagnósticos, la realización de Tomosíntesis digital o Mamografías en 3D.

5.- Renovar de forma paulatina en el SMS los mamógrafos que tengan una cierta obsolescencia por nuevos mamógrafos de última generación.

6.- Que se adopten las medidas necesarias para integrar un sistema informático adecuado donde conste el historial de las pruebas realizadas a cada paciente en centros públicos y concertados dentro del programa de Cribado de Cáncer de Mama, que permita la fácil consulta y acceso a todos los profesionales que tengan que intervenir en cada uno de los procesos médicos.

7.- Implantar en todos los hospitales del Servicio Murciano de Salud, programas de Inteligencia Artificial que agilicen los procesos sanitarios de prevención y diagnóstico de cáncer de mama.

8.- Que se establezca una mejora del sistema de citas de forma que incluya notificación de forma telemática para aumentar la adherencia de la población al programa.

9.- Implementar las medidas necesarias para solucionar los retrasos existentes en la realización de mamografías, garantizando que todas las personas que se encuentren en lista de espera sin fecha asignada, obtengan una cita.

10.- Publicar todos los datos y resultados relativos a los programas de cribado de cáncer de mama del Servicio Murciano de Salud correspondientes a los años 2023, 2024 y 2025”.



FIRMADO POR

LA PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
Visitación Martínez Martínez
17/06/2026 13:09





FIRMADO POR

LA LETRADA-SECRETARIA GENERAL
María Encarnación Fernández de Simón Bermejo
10/06/2026 12:49



Asamblea Regional
de Murcia

En el turno para explicación de voto, hacen uso de la palabra la Sra. Sánchez Pérez, del Grupo Parlamentario Vox; la Sra. Marín Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto; y la Sra. Ruiz Jódar, del Grupo Parlamentario Popular.

(La Sra. Ruiz Jódar se incorpora a su puesto en la Mesa).

III.- 11L/MOCP-1003 MOCIÓN EN PLENO SOBRE DECLARACIÓN DE INTERÉS REGIONAL DE LA CARM EL ESTABLECIMIENTO DE RIEGOS SOCIALES SOBRE SUPERFICIES ACTUALMENTE DE SECANO Y SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE SU INCLUSIÓN EN EL CUARTO CICLO DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (N.º REGISTRO 1599/2026).

Don Jesús Cano Molina defiende la moción ante el Pleno, en representación del Grupo Parlamentario Popular.

A continuación, la enmienda parcial 1898/2026, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, es defendida por don Fernando Moreno García.

En el turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra Alberto Garre López, del Grupo Parlamentario Vox, y don José Luis Álvarez-Castellanos Rubio, del Grupo Parlamentario Mixto.

Para fijar el texto de la moción, habla el Sr. Cano Molina, quien no acepta la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

Sometida a votación, la moción es aprobada por cuarenta y dos votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Vox, Sr. Antelo Paredes y Sra. Martínez García, del Grupo Parlamentario Mixto) y dos abstenciones (Sr. Álvarez-Castellanos Rubio y Sra. Marín Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto).

El texto aprobado es del siguiente tenor:

“MOCIÓN SOBRE DECLARACIÓN DE INTERÉS REGIONAL DE LA CARM EL ESTABLECIMIENTO DE RIEGOS SOCIALES SOBRE SUPERFICIES ACTUALMENTE DE SECANO Y SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE SU INCLUSIÓN EN EL CUARTO CICLO DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA.

1.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a declarar de interés regional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el establecimiento de riegos sociales sobre superficies actualmente de secano, preferentemente cultivos permanentes y producción de pasto para el ganado, entendiendo como tales regadíos aquellos que, con un aporte hídrico mínimo complementario a la precipitación propia de la zona, podrán otorgar a estos cultivos la garantía de producción, tanto en cantidad como en calidad, suficientes a efectos de permitir su mantenimiento y contribuir de



FIRMADO POR

LA SECRETARIA PRIMERA
María del Carmen Ruiz Jódar
17/06/2026 12:34



FIRMADO POR

LA PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
Visitación Martínez Martínez
17/06/2026 13:09





FIRMADO POR

LA LETRADA-SECRETARIA GENERAL
María Encarnación Fernández de Simón Bermejo
10/06/2026 12:49



Asamblea Regional
de Murcia

forma decidida a la fijación de población en el medio rural en aquellas zonas que son vulnerables a la despoblación.

2.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación que, a través de la Confederación Hidrográfica del Segura, se incluya expresamente la figura de los regadíos sociales en la Región de Murcia en el cuarto ciclo de planificación hidrológica, de manera que, cuando las circunstancias objetivas lo permitan, se establezcan los perímetros y se asignen los recursos hídricos necesarios para garantizar los objetivos perseguidos por la citada declaración de interés regional”.

En el turno para explicación de voto, en representación de sus respectivos Grupos Parlamentarios, intervienen el Sr. Moreno García, el Sr. Garre López, el Sr. Álvarez-Castellanos Rubio y el Sr. Cano Molina.

El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, Sr. Segado Martínez, solicita tiempo por alusiones, en base al artículo 93, apartado a), del Reglamento de la Cámara, al haberse referido el Sr. Garre López a una “inexactitud respecto del Grupo Parlamentario Popular”.

La Presidencia pide al Sr. Segado Martínez que diga cuál es la “inexactitud” y llama al orden al Sr. Martínez Alpañez, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox, para que guarde silencio. Señala que la Junta de Portavoces no ha votado en contra de tramitar la modificación de la Ley del Mar Menor.

Tras insistir el Sr. Martínez Alpañez, la Presidenta le llama al orden por segunda vez, con advertencia de expulsión, y concede la palabra al Sr. Segado Martínez.

El Sr. Arcas Cuartero, del Grupo Parlamentario Vox, también es llamado al orden dos veces, advirtiéndole la Presidenta que será expulsado de la sala si persiste en su actitud.

El Sr. Martínez Alpañez solicita la palabra “por las inexactitudes pronunciadas por el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular” y pide amparo a la Mesa de la Asamblea, manifestando que lo que ha dicho el Sr. Segado Martínez no es cierto. Afirma que, en la sesión de la Junta de Portavoces, los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista votaron en contra de que se debatiera la modificación de la Ley de Mar Menor.

La Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista interviene para indicar que no se votó en contra, sino que se aprobó otra propuesta.

La Presidencia requiere silencio para continuar con la sesión.



FIRMADO POR

LA SECRETARIA PRIMERA
María del Carmen Ruiz Jódar
17/06/2026 12:34

LA PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
Visitación Martínez Martínez
17/06/2026 13:09





FIRMADO POR

LA LETRADA-SECRETARIA GENERAL
María Encarnación Fernández de Simón Bermejo
10/06/2026 12:49



Asamblea Regional
de Murcia

IV.- 11L/MOCP-0984 MOCIÓN EN PLENO SOBRE GARANTÍA DE LA ACCESIBILIDAD EN TODOS LOS COLEGIOS PÚBLICOS DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (N.º REGISTRO 1294/2026).

Defiende la moción ante el Pleno doña Antonia Abenza Campuzano, del Grupo Parlamentario Socialista.

Para defender la enmienda parcial 1906/2026, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, interviene don Carlos Albaladejo Alarcón.

A continuación, las enmiendas parciales 1929/2026 y 1930/2026, presentadas por el Grupo Parlamentario Vox, son defendidas por don Antonio Martínez Nieto.

Seguidamente, don José Luis Álvarez-Castellanos Rubio defiende la enmienda parcial 1932/2026, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto.

En el turno para fijación del texto de la moción, habla la Sra. Abenza Campuzano, que acepta la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y la enmienda 1929/2026 del Grupo Parlamentario Vox y no acepta la del Grupo Parlamentario Popular ni la enmienda 1930/2026, del Grupo Parlamentario Vox.

Para fijar su posición sobre el texto final, en representación de su respectivos Grupos Parlamentarios, intervienen el Sr. Martínez Nieto, el Sr. Álvarez-Castellanos Rubio y el Sr. Albaladejo Alarcón.

La Sra. Abenza Campuzano solicita la palabra a la Presidencia para aclarar el texto fijado. Es la Presidenta quien aclara que la ponente ha aceptado la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y la enmienda 1929/2026, del Grupo Parlamentario Vox, y que no han sido aceptadas la enmienda del Grupo Parlamentario Popular ni la enmienda 1930/2026, del Grupo Parlamentario Vox.

Votada la moción en su nueva redacción, resulta aprobada por veinticuatro votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Vox y Mixto) y veinte abstenciones (Grupo Parlamentario Popular).

El texto aprobado es el siguiente:

“MOCIÓN SOBRE GARANTÍA DE LA ACCESIBILIDAD EN TODOS LOS COLEGIOS PÚBLICOS DE LA REGIÓN DE MURCIA , FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a:

- 1.- Garantizar la accesibilidad en todos los colegios públicos de la Región de Murcia, garantizando la igualdad de oportunidades y la eliminación de barreras para personas con discapacidad en entornos, transporte, información y comunicación, para



FIRMADO POR

LA SECRETARIA PRIMERA
María del Carmen Ruiz Jódar
17/06/2026 12:34



FIRMADO POR

LA PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
Visitación Martínez Martínez
17/06/2026 13:09





FIRMADO POR

LA LETRADA-SECRETARIA GENERAL
María Encarnación Fernández de Simón Bermejo
10/06/2026 12:49



Asamblea Regional
de Murcia

que las niñas y niños con discapacidad o dependencia tengan acceso a una educación pública de calidad en igualdad de condiciones, tal y como recoge la Ley 4/2017, de 27 de junio, de Accesibilidad Universal de la Región de Murcia.

2.- En el caso de la accesibilidad física, garantizar este derecho mediante un programa exhaustivo de mantenimiento para elementos cuya obligación no está contemplada en la ley, como es el caso de salvaescaleras.

3.- Impulsar, en el marco de la Ley 4/2017, de 27 de junio, de accesibilidad universal de la Región de Murcia, y del Decreto n.º 177/2024, de 12 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Accesibilidad Universal de la Región de Murcia, un plan de actuación específico, público y evaluable para mejorar la accesibilidad universal en los centros educativos públicos de la Región de Murcia, con el fin de garantizar que el alumnado con discapacidad, dependencia o necesidades específicas de accesibilidad pueda acceder, permanecer y participar en la vida escolar en condiciones reales de igualdad.

4.- Realizar un diagnóstico actualizado de las principales barreras arquitectónicas, sensoriales, cognitivas, comunicativas, tecnológicas, de acceso y de evacuación existentes en los centros educativos públicos de la Región de Murcia, elaborando un mapa regional de necesidades de accesibilidad educativa, que permita identificar los centros con mayores carencias y ordenar las actuaciones necesarias conforme a criterios objetivos de urgencia, impacto sobre el alumnado, viabilidad técnica y disponibilidad presupuestaria, estableciendo un orden de prioridad para las actuaciones, incorporando un calendario progresivo de ejecución, con fases y plazos definidos”.

V.- 11L/MOCP-0988 MOCIÓN EN PLENO SOBRE EL ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LAS CARRETERAS, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX (N.º REGISTRO 1371/2026).

La moción es defendida ante el Pleno por don Pascual Salvador Hernández, en nombre del Grupo Parlamentario Vox.

Doña María Luisa Casajús Galvache defiende la enmienda parcial 1907/2026, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

A continuación, la enmienda parcial 1913/2026, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, es defendida por don Alfonso Martínez Baños.

En el turno general de intervenciones, hace uso de la palabra doña María Marín Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto.

Para fijar el texto de la moción, interviene el Sr. Salvador Hernández, quien acepta la enmienda del Grupo Parlamentario Popular y la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista con la siguiente modificación en su primer punto:



FIRMADO POR

LA SECRETARIA PRIMERA
María del Carmen Ruiz Jódar
17/06/2026 12:34



FIRMADO POR

LA PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
Visitación Martínez Martínez
17/06/2026 13:09





FIRMADO POR

LA LETRADA-SECRETARIA GENERAL
María Encarnación Fernández de Simón Bermejo
10/06/2026 12:49



Asamblea Regional
de Murcia

sustituir “un plan de choque de inversión en carreteras” por “el Plan de Carreteras de la Región de Murcia, que establece la Ley 2/2008, de 21 de abril, de Carreteras de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia”.

En el turno para fijar su posición, en representación de sus respectivos Grupos Parlamentarios, intervienen el Sr. Martínez Baños, la Sra. Marín Martínez y la Sra. Casajús Galvache.

Sometida a votación en su nueva redacción, la moción es aprobada por unanimidad, siendo el texto aprobado del siguiente tenor:

“MOCIÓN SOBRE EL ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LAS CARRETERAS.

La Asamblea Regional solicita al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia para que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a:

1. Aprobar cuanto antes un plan de choque de inversión en carreteras que revierta el creciente deterioro del conjunto de la Red de Carreteras del Estado, revierta déficit inversor y garantice que los elementos del patrimonio viario se conserven en condiciones de funcionalidad.

2. Actualizar la información disponible sobre los tramos con mayor siniestralidad, con el objetivo de prevenir a los conductores mientras no se realicen las mejoras y obras necesarias para reducir su peligrosidad.

3. Impulsar cuantas medidas sean necesarias para reducir la siniestralidad en los puntos negros identificados por la Dirección General de Tráfico, incluyendo, entre otras, mejoras en el trazado de las carreteras, así como en la señalización de estas.

4. Garantizar que la distribución territorial de la inversión en conservación viaria se fundamente exclusivamente en criterios objetivos y busque optimizar los resultados.

5. Garantizar, de conformidad con la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, la conservación y explotación de las carreteras de titularidad estatal (Red de Carreteras del Estado) y velar por que las comunidades autónomas aseguren la conservación y explotación de las carreteras de su titularidad.

6. Garantizar la realización exacta de las inspecciones periódicas para detectar necesidades de mantenimiento por motivos de seguridad previstas en el Real Decreto 345/2011, de 11 de marzo, sobre gestión de la seguridad de las infraestructuras viarias en la Red de Carreteras del Estado.

7. Complementar las medidas previstas en el Plan de Choque con la elaboración y presentación de un Plan Nacional de Conservación Viaria, en colaboración con las Comunidades Autónomas, con especial atención a la Región de Murcia, donde existe un déficit inversor acumulado en la red estatal, que:



FIRMADO POR

LA SECRETARIA PRIMERA
María del Carmen Ruiz Jódar
17/06/2026 12:34



FIRMADO POR

LA PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
Visitación Martínez Martínez
17/06/2026 13:09





FIRMADO POR

LA LETRADA-SECRETARIA GENERAL
María Encarnación Fernández de Simón Bermejo
10/06/2026 12:49



Asamblea Regional
de Murcia

- Identifique los tramos de actuación prioritaria y el nivel de riesgo asociado.
- Establezca objetivos verificables de mejora de la seguridad vial y del estado de conservación, mediante indicadores medibles y plazos definidos.
- Prevea la dotación presupuestaria suficiente que garantice su ejecución efectiva y sostenida en el tiempo.

8. Integrar los resultados y avances del Plan en los informes anuales de seguimiento de la Estrategia de Seguridad Vial 2030, permitiendo un control parlamentario periódico sobre su grado de cumplimiento.

9. Estudiar y preparar los instrumentos financieros y administrativos necesarios para garantizar la viabilidad del futuro Plan Nacional de Conservación Viaria, utilizando todos los mecanismos que permitan una planificación efectiva y realista de su ejecución.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a:

10. Aprobar cuanto antes el Plan de Carreteras de la Región de Murcia, que establece la Ley 2/2008, de 21 de abril, de Carreteras de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que revierta el creciente deterioro del conjunto de la Red de Carreteras de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, revierta el déficit inversor y garantice que los elementos del patrimonio viario se conserven en condiciones de funcionalidad.

11. Actualizar la información disponible sobre los tramos con mayor siniestrabilidad, en la Red de Carretera de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con el objeto de prevenir a los conductores mientras no se realicen las mejoras y obras necesarias para reducir su peligrosidad.

12. Impulsar cuantas medidas sean necesarias para reducir la siniestrabilidad en los puntos negros identificados por la Dirección General de Tráfico y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, incluyendo, entre otras, mejoras en el trazado de las carreteras autonómicas, así como en la señalización de estas.

13. Garantizar que la distribución territorial de la inversión en conservación viaria en la Red de Carreteras de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se fundamente exclusivamente en criterios objetivos y busque optimizar los resultados.

14. Garantizar, de conformidad con la Ley 2/2008 de 21 de abril de Carreteras de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Reglamento de Carreteras del Estado la conservación y explotación de las carreteras de titularidad regional.

15. Garantizar la realización exacta de las inspecciones periódicas para detectar necesidades de mantenimiento por motivos de seguridad previstas en la Ley 2/2008 de



FIRMADO POR

LA SECRETARIA PRIMERA
María del Carmen Ruiz Jódar
17/06/2026 12:34





FIRMADO POR

LA LETRADA-SECRETARIA GENERAL
María Encarnación Fernández de Simón Bermejo
10/06/2026 12:49



Asamblea Regional
de Murcia

21 de abril de Carreteras de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Plan de Seguridad Vial 2025-2026, sobre gestión de la seguridad de las infraestructuras viarias en la Red de Carreteras de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia”.

Y no habiendo más asuntos que tratar, cuando son las trece horas y treinta y cinco minutos, por la Presidencia se levantó la sesión.

LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

LA LETRADA-SECRETARIA GENERAL,



FIRMADO POR

LA SECRETARIA PRIMERA
María del Carmen Ruiz Jódar
17/06/2026 12:34



FIRMADO POR

LA PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
Visitación Martínez Martínez
17/06/2026 13:09

